



REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 74.

Siendo las 15:20 horas del día martes 08 de mayo del 2018, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N°74, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Peña Morales; contándose con la presencia de los Concejales Aldo Molina Barra, Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. -

También está presente el Secretario Municipal Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo(Sr. Alcalde)
4. Aprobación de PMG 2017
5. Citación Encargado de organizaciones Comunitarias
6. Aprobación de Bases concurso Jefe DAS
7. Modificación Presupuestaria N° 12 y DAS N° 02
8. Puntos Varios.

Da comienzo a la sesión el Concejal Molina en el nombre de Dios, y expone que las actas que están pendientes son cinco y talvés se tenga que realizar una reunión para lectura de actas.

Posteriormente se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Memorándum N° 07 de la Encargada de Rentas y Patentes Sabina Salazar Monsalvez donde remite documentación para otorgamiento de un patente de Alcohol, de restaurante Diurno o Nocturno, Clase C, ubicada en Blanco Encalada N° 250, complejo Gastronómico a la Señora Carla Elizabeth Miranda Sánchez.

Se opina que como se trata del complejo Turístico Municipal, se acepta la opinión de la Junta de Vecinos y no un acta, con estos alcances se aprueba otorgar la patente a la Sra. Carla E. Miranda Sánchez.

- Ord. Int. N° 93 de fecha 08/05/2018, del Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofre, donde solicita al concejo autorización para la suscripción de Contrato, para la ejecución de la obra "Construcción Sede Social Trancalco Bajo, Lebu" por 58.939.501, con el proveedor "Servicios y Construcción Trinjos"

El Concejal Molina propone informar al Secplac que los documentos que se presenten se verifique su autenticidad por los medios legales que existen por las paginas oficiales de los Servicios Públicos, esto es que la comisión en sí realice un trabajo de fiscalización. Se recomienda que las posibles moras de pagos previsionales sean un elemento a considerar para las próximas elecciones. Con estas sugerencias se aprueba la suscripción del contrato.

HOJA N° 2 DEL ACTA N°74 DE FECHA 08/05/2018

- Ord. Int. N° 94 de fecha 08/05/2018, del Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofre, donde solicita al concejo autorizar la suscripción del contrato por el proyecto denominados “Reposición Sede Social Adulto Mayor Allen Tripanto”, Lebu”, con proveedor “Constructora Luis Cea Luengo y Compañía Limitada” por \$ 59.099.746. el Concejo aprueba la suscripción de contrato.
- Ord. Int. N° 75 de fecha 25/04/2018, del Encargado (S) Depto. de Vivienda y E.P. Municipal Don Luis Rivas Jiménez, donde solicita al concejo autorización de suscripción de contrato para la ejecución del proyecto “construcción en sitio Propio Comuna de Lebu” por UF 4.080 con el proveedor Sociedad Constructora EMAUS Ltda. El Concejo aprueba la suscripción del Contrato.
- Ord. N° 43 de Directora de Administración y Finanzas Oriana Sáez González, donde remite antecedentes al concejo de 29 contribuyentes que mantienen deudas por concepto de Patentes Comerciales, profesionales, Alcoholes e Industriales a los cuales fue imposible ubicarlos y 4 por fallecimientos y que según la Ley de rentas en su Art. 66 faculta a las municipalidades para que una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante decreto Alcaldicio emitido con acuerdo de Concejo, los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurrido, a lo menos cinco años desde que se hicieron exigible.

El Concejal Chamorro y Recabarren, expresan que el comerciante cuando cierra envía en SII y no viene acá a avisar que cierra su negocio. Se acuerda dejar pendiente como punto de la tabla para el próximo Concejo.

- Ord. N° 11 del Departamento de Personal donde remite información sobre las horas extraordinarias que realizan los funcionarios municipales, sobre cómo se generan y autorizan, sobre los trabajos específicos, metodología para definir a que funcionario se les ordena realizar trabajos extraordinarios y sobre marcaje complementario de jornada ordinaria y extraordinaria. Se entrega la copia al concejal Molina.-
- Ord. N° 077 del Jefe Depto. de Salud Lebu Norte, donde responde sobre la metodología del proceso de horas extraordinarias señala que la Ley 19.378 (Estatutos de Atención Primaria) establece que, para los trabajos extraordinarios, estos deben ser fundados y autorizados y que la forma de cancelación de ellos, como primera opción, es la devolución de tiempo y segundo lugar el pago de horas extraordinarias. Con todo, la normativa indica que ningún funcionario puede realizar más de 40 horas de trabajos extraordinario mensual. Se entrega copia a cada concejal.
- Ord. N° 200 de la Jefa Departamento de Comunal de Educación Sra. María C. Martínez Díaz, donde informa en relación como se generan y autorizan las horas extraordinarias , cuales son los trabajos específicos que realizan, metodología que se utiliza para decidir que funcionarios realizan los trabajos extraordinarios, respecto de funcionarios con horas extraordinarias se solicita marcaje complementario de jornada ordinaria y la extraordinaria y solicitudes de los jefes directos e informe de resultado de dichos trabajos extraordinarios. Se entrega copia a cada concejal.
- Del Delegado Provincial de la Seremi de Salud Región del Bio-Bio Don Juan Goza Iturra, don invitan a participar del Seminario Ambiental denominado “ Por mi Derecho a Respirar” en su versión teórica- Práctica a realizarse el día martes 8 de mayo en dependencias de casa Club Municipal de Curanilahue de las 09:30 a 16:00 horas

HOJA N° 3 DEL ACTA N°74 DE FECHA 08/05/2018

- De Giraldo Gallegos Bravo, donde señala que ha decidido resumir y escribir parte de experiencia de la bohemia lebulense en dos libros que sean testimonio del acontecer de sus autoridades y personajes de Lebu, que de forma cronológica plasmar las vivencias de su gente por lo cual solicita aporte económico para costear estas dos ediciones. Se acuerda solicitar a Encargado de RR.PP. Patricio Figueroa informe si es necesario o factible en las condiciones que estipula en la carta.
- Ord. Int. N° 03 de la Secretaria Ejecutiva Bienestar Municipal, donde remite al Concejo balance anual correspondiente a la ejecución presupuestaria del año 2017, el que fue aprobado por el Comité de Bienestar.
- De la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Los Aromos, solicita al concejo autorizar asignar nombre al pasaje N° 1 con el Nombre de Don Víctor Saavedra Vargas, el cual ya está autorizado por sus familiares. Se aprueba por unanimidad, se acuerda enviar nota a la familia a través de la encarga de Cultura Srta. Tiare. Avisar también al departamento de Transito.
- De María Virginia Barrientos Cisterna, donde solicita al concejo ver la posibilidad de un cupo en el Hogar de concepción ya que este mes no va a contar con los medios económicos para cancelar una pensión. Se acuerda enviar esta solicitud a Dideco.
- De Fernando Canessa Soto representante Coca- Cola Embonor S.A. donde solicita tramitar una patente de “Bodega Elaboradora o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza que Expendan al por Mayor”. Se acuerda aprobar que realicen los tramites.-
- Del Centro Femenino social Cultural y Deportivo Manitos de Ángeles, donde invitan a participar del la celebración del aniversario N° 6, con una once comida, el día 10 de mayo a las 16:00 hrs. En el salón de la 2° Iglesia Alianza Cristiana y Misionera.-
- Instituto Gestión Local donde invitan a participar de sus actividades con la confianza y certeza de que serán un real provecho para su comuna y su municipio. Para lo cual se adjunta un folleto con el calendario de actividades, además invitan a visitar su sitio web donde podrán encontrar mayor información respecto de las mismas
- De la Unión Comunal de Juntas de Vecinos donde solicitan autorización en obtener un carnet o credencial que nos identifique como dirigentes social de la comuna esperando que esto tenga una buena cogida. Se acuerda enviar al encargado de Organizaciones Comunitarias.
- De la Junta de Vecinos N° 6 Población José Miguel Carrera, quién exponen que tienen actualmente en comodato el inmueble que corresponde a la sede ubicado en calle Lepiñanco esquina Tegualda por un plazo de cinco años, por lo que solicitan ayuda al municipio a gestionar la ampliación del comodato con la finalidad de postular a una sede nueva o ampliación de la misma. Se acuerda enviar a Jurídico.
- De Francisco Casanova, Juan Poblete y Álvaro Sáez, prestadores de servicios quienes solicitan autorizaron para realizar cierre de calle en motivo de manifestación pasiva en contra de la empresa Nueva Nahuelbus S.A. por el mal servicio que está realizando, esta actividad se realizara el día lunes 07 de mayo desde las 06:00 am. en adelante. Se informa que esto ya pasó.
- De Asociados Locatarios Mercado Particular de Lebu, donde solicitan autorización al concejo para la adquisición de patente de Restorán para las distintas cocinerías, cabe destacar que esta solicitud es solamente para que nuestro comensales puedan servirse una copa de vino o cerveza para cuando requieran mariscos y productos del mar, ya que es muy solicitado tanto por turista y comensales y publico frecuente que llegan a disfrutar de la comida chilenas. Se acuerda solicitar a la Encargada de Patente y a la UDEL la ideas es ayudarlos para que puedan tener su patente de Restorán y que se responda a los locatarios lo que se está haciendo.

HOJA N° 4 DEL ACTA N°74 DE FECHA 08/05/2018

- De la Iglesia Misión Unión Cristiana, donde solicitan al Concejo un espacio físico para poder edificar un templo nuevo en el sector Lebu Norte de la Comuna, con el objetivo de seguir entregando la palabra de Dios y ser servidores de nuestra gente día a día. Se recuerda que hay un acuerdo de no entregar terrenos a Iglesias.
- De la Directiva de Junta de Vecinos 27-F, donde solicitan comodatos de tres porciones o segmento de terrenos situados dentro la Población que tendrán como destino o fines el desarrollo y ejecución de proyectos y obras de mejoramiento, habilitación, mitigación y estabilización, que permitan solucionar adecuadamente los problemas o deficiencias geotécnicas que presentan los inmuebles aledaños o colindantes que afectan directamente a conjuntos habitacionales y viviendas del sector. Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipales informe sobre cuáles son los terrenos que se están solicitando.
- Se envían a la carpeta las siguientes solicitudes de subvenciones de las siguientes organizaciones:

1. Club Adulto Mayor Gabriel Mistral
2. Asociación Funcionarios Educación Municipal Lebu AFEMUL
3. Agrupación Artística "JHADAI"
4. Club Deportivo La Unión
5. Club Deportivo 21 de Mayo
6. Organización Comunitaria Mujeres del Sol
7. Unión Comunal de Juntas de Vecinos
8. Mesa Territorial de Asociaciones Lafkenche
9. Agrupación de Funcionarios del departamento de educación AFUDAEM
10. Centro General de Padres y Apoderados de la Unidad Educativa Domingo Faustino Sarmiento
11. Centro de Manualidades Paulita
12. Club Adulto Mayor Vinculo por siempre
13. Agrupación Manos del Viento
14. Asociación Indígena Tañi Mapu
15. La Directiva de Padres y Apoderados del 6° B de la escuela Domingo Faustino Sarmiento
16. La Junta de Vecinos Villa Araucanía
17. Sindicato de Trabajadores Independiente y Recolectoras de algas Marinas y otras especies de Isla Mocha.
18. Centro General de Padres y Apoderados Liceo Polivalente Dr. Rigoberto Iglesias Bastías
19. Taller Social Cultural y Laboral Eben-Ezer
20. Agrupación de Feriantes de Pehuén.
21. Club de Caza y Pesca Lautaro
22. Agrupación Nuevo Amanecer La Hacienda Isla Mocha
23. Unión Comunal de Clubes deportivos de Básquetbol de Lebu
24. Amigos de la Cueca
25. Agrupación Cultural GEA
26. Mesa Territorial de Comunidades Labkenches-Leufu
27. Junta de Vecinos Panguilemu
28. Agrupación de Padres, Red TEApoyo Lebu

En informe del Presidente, se informa lo siguiente:

- El Gimnasio se va a cerrar a contar de este jueves por el pulido y vitrificado del piso, que tiene un costo de \$ 10.000.000.-

HOJA N° 5 DEL ACTA N°74 DE FECHA 08/05/2018

- Informa que ayer se estuvo en Santiago con dos reuniones importantes, una por PMB de los pescadores y otro por e PMB en Villa la Esperanza de Pehuén, se expresó que como se tiene la recomendación técnica será financiado sin inconveniente.-
- Posteriormente con la Ministra de Transporte se le expuso el tema de la Barcaza, porque está detenida la licitación, y se solicitó se contrate en forma directa por 2 veces al mes, mientras se realiza la licitación Pública.

En el punto 4 de la tabla se aprueba el programa de la Gestión Municipal del 2017 de la siguiente manera:

Objetivo Institucional:

- Objetivo Institucional..... 100 %

Objetivo colectivo por área:

- Alcaldía y Administración..... 100 %
- Secretaría Municipal 100%
- Secplan..... 100%
- Unidad Jurídica.....100%
- Dirección de Control..... 100%
- Dideco.....100%
- Obras Municipales..... 100%
- Administración y Finanzas..... 100%
- Transito..... 100%
- Juzgado de Policía Local.....100%

Lo anterior permite acceder en su totalidad a los incentivos establecidos en la Ley N° 19.803.-

Respecto al punto 6 de Aprobación de las base para proveer el cargo de Director de Jefes DAS.-

El Concejal Molina expresa que estas bases no señalan el cargo de jefe de DAS no está en la Ley 19378, y se entiende que regular por la Ley 19883, y suplementariamente el código del Trabajo y las bases están mezclando requisitos del cargo de Jefe Das con el cargo de Director de consultorio.

Además el art. 35 inciso final de la Ley 19378 dice que la comisión la debe integrar un Concejal y eso no está en las bases.

La referencia a la Ley 19378 se refiere a profesionales que trabajen en los consultorios, pero en este caso el cargo de Jefe de Das, que realiza labores Administrativas no debería estar restringido solo a profesionales de Salud tal como está en el Art. IX letra A del título Profesional. Con esto no se estaría respetando el principio de libre acceso a los cargos Públicos.

Se acuerda modificar las base y dejarlo pendiente para una próxima reunión y revisar si hay dictámenes de Contraloría para mejor resolver

En un paréntesis se comenta que se está pensando realizar una modificación en los recorridos de los buses dentro del radio urbano de Lebu, que entran por calle Mackay y desean hacerse por Juan Antonio Ríos.- esto es por ocho meses mientras se realiza las obras de calle Pérez.

Se aprueban las siguientes modificaciones Presupuestaria:

HOJA N° 6 DEL ACTA N°74 DE FECHA 08/05/2018

Modificación Presupuestaria Municipal N° 12:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA de INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
115.15	Saldo inicial de caja	22.800.000.-
	TOTALCUENTA DE INGRESOS (AUMENTA) \$	22.800.000.-

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA)	MONTO \$	Área de Gestión
215.22.04.011	Repuestos de vehículos	4.500.000.-	01
215.22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	5.000.000.-	01
215.22.06.002	Mantenimiento y reparación de vehículos	5.000.000.-	01
215.22.07.002	Servicios de impresión	1.000.000.-	06
215.22.09.003	Arriendo de vehículos	2.300.000.-	01
215.29.99	Otros activos no financieros	5.000.000.-	01
	TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTA)\$	22.800.000.-	

Modificación Presupuestaria DAS N° 02

Mayores Ingresos

Item.	Nombre cuenta	Monto
115.15	Saldo Inicial de Caja	79.060.985.-
	Total	79.060.985

Mayores Gastos

Item.	Nombre Cuenta	Monto
	Personal de Planta	
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	1.000.000.-
	Personal a Contrata	
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	1.000.000.-
	Otras Remuneraciones	
215.21.003.001	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales	16.000.000.-
215.21.03.999.999	Otras Remuneraciones	2.000.000.-
	Materiales de Uso y Consumo	
215.22.04.004.001	Productos Farmacéuticos Cesfam	34.500.000.-
215.22.04.004.002	Medicamentos Farmacia Comunitaria	6.561.530.-
	Mantenimiento y Reparaciones	
215.22.04.004.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.999.455.-
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos	1.000.000.-
	Transferencia Corriente al sector privado	
215.24.01.999	Otras Traslaciones al sector Privado	10.000.000.-
	Adquisición Maquinas y Equipos	
215.29.05.999	Otras Máquinas y Equipos	3.000.000
	Total	79.060.958

HOJA N° 7 DEL ACTA N°74 DE FECHA 08/05/2018

Por último se acuerda que la comisión Desarrollo Social tratar el tema de las subvenciones el lunes y miércoles de 09:00 a 12: horas.-

Se da término la sesión siendo las 19:15 horas

Resumen de acuerdos:

1. Se acuerda otorgar patente de restorán, a la Sra. Carla Elizabeth Miranda Sánchez.
2. Se acuerda aprobar la suscripción de Contrato con la empresa "Servicios y Construcción Trinjos", para la ejecución de la Obra "Construcción Sede Social Trancalco Bajo, Lebu" por 58.939.501
3. Se acuerda informar al Secplac que los documentos que se presenten se verifique su autenticidad por los medios legales que existen por las paginas oficiales de los Servicios Públicos, que la comisión en si realice un trabajo de fiscalización. Se recomienda que las posibles moras de pagos previsionales sean un elemento a considerar para las próximas licitaciones.
4. Se aprueba la suscripción de contrato con la empresa "Constructora Luis Cea Luengo y Compañía Limitada, para la ejecución de la obra "Reposición Sede Social Adulto Mayor Allen Tripanto, Lebu"
5. Se acuerda aprobar la suscripción de Contrato con la empresa Sociedad Constructora EMAUS Ltda., para la ejecución de la Obra "construcción en sitio Propio Comuna de Lebu". por un total de 4080 UF.-
6. Se acuerda dejar como punto de la tabla para la próxima reunión lo informado por la Directora de Administración y finanzas respecto a deudas de patentes.-
7. Se acuerda solicitar a Encargado de RR.PP. Patricio Figueroa informe si es necesario o factible en las condiciones que estipula en la carta, del Sr. Giraldo Gallegos Bravo.
8. Se acuerda asignar como nombre al pasaje N° 1 de la Población Los Aromos, el de "Víctor Saavedra Vargas".
9. Se acuerda enviar esta solicitud de María Virginia Barrientos Cisterna a Dideco.
10. Se acuerda que realice los tramites al Representante de Coca- Cola Embonor S. A. para la adquisición de patente de "Bodegas Elaboradora o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza que expendan al por Mayor.-
11. Se acuerda enviar al encargado de Organizaciones Comunitarias solicitud de la Unión de Juntas de Vecinos.
12. Se acuerda enviar a Jurídico la solicitud de la Junta de Vecinos N° 6 Población José Miguel Carrera.
13. Se acuerda solicitar a la Encargada de Patente y a la UDEL la ideas es ayudarlos para que puedan tener su patente de Restorán y que se responda a los locatarios del Mercado Particular lo que se está haciendo.
14. Se acuerda solicitar al Director informe sobre cuáles son los terrenos que se están solicitando la Directiva de la Junta de Vecinos 27-F
15. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones 28 solicitudes.
16. Se aprueba el PMG del 2017.
17. Se acuerda modificar las base del concurso Público Jefe de la DAS y dejarlo para una próxima reunión.
18. Se aprueban las Modificaciones Presupuestaria Municipal N° 12 y DAS N° 2

HOJA N° 8 DEL ACTA N°74 DE FECHA 08/05/2018

CRISTIAN PEÑA MORALES
CONCEJAL

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA MORALES
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO